

## ACTA DE CIERRE

### OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE No. 01-2021

**OBJETO: "ELABORAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**

### FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que el veintiséis (26) de enero de 2021 se publicó en la página web de **FONTUR**, y en el SECOP II, la convocatoria de oferta por necesidad inminente No. 1 de 2021, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma de **\$13.913.371.875**.

**SEGUNDO.** Que el veintiocho (28) de enero la Dirección de Infraestructura solicitó el cierre de la presente convocatoria "(...) *teniendo en consideración que a la fecha se han identificado nuevas necesidades que no se encuentran especificadas en el presente proceso, por lo cual se requiere efectuar el debido ajuste al documento de invitación.*"; por lo tanto **FONTUR** procederá con la terminación de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en los términos, numeral 17, el cual establece:

#### **"17. Facultades de FONTUR**

*En el evento en que surjan circunstancias administrativas o presupuestales que modifiquen la necesidad de la contratación, hagan inconveniente, innecesaria o impidan la contratación objeto de esta Invitación, FONTUR se reserva el derecho de dar por terminado, suspender o aclarar el proceso de selección en el estado en que se encuentre incluso habiendo sido seleccionado, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los oferentes, condición que aceptan los proponentes con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los proponentes renuncian expresamente a presentar en contra de FONTUR cualquier acción, reclamación o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.*

*Por lo tanto el presente documento y todos aquellos que se produzcan en desarrollo del proceso de selección adelantado por FONTUR, no generan obligación de contratar con quienes presenten oferta o con el proponente seleccionado, cuando se presenten circunstancias que impidan, a juicio de FONTUR, la suscripción y/o la adecuada ejecución del contrato o del proyecto aprobado por el Comité Directivo del fondo, sin que ello traiga como consecuencia el pago de indemnizaciones a favor de los proponentes participantes o el proponente seleccionado, condición que se acepta con la sola presentación de la propuesta. En consecuencia, los*

## ACTA DE CIERRE

### OFERTA POR NECESIDAD INMINENTE No. 01-2021

**OBJETO: "ELABORAR ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS TURÍSTICOS EN LA ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**

*proponentes renuncian expresamente a presentar en contra de FONTUR cualquier acción, reclamación o demanda en virtud a lo dispuesto anteriormente.*

*Estos actos se comunicarán a través de la página web de FONTUR, [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y el SECOP ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL DE TURISMO), con lo cual se entenderán notificados todos los interesados en la presente convocatoria.*

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, **FONTUR**

### RESUELVE

**PRIMERO.** Terminar la Convocatoria de Oferta por Necesidad Inminente No. 01 de 2021, cuyo presupuesto es hasta por la suma de **\$13.913.371.875**.

**SEGUNDO.** Publicar el presente documento en el sitio web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en la página del SECOP II.

Dado en Bogotá D.C., el veintinueve (29) de enero de 2021.